



## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **09:00 horas**, del **06 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 242/2011/** Con los votos en contra de los Sres. Concejales Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Ruth Olivares Bignani y los votos a favor de los Sres. Concejales Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna de Calama y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012, por ser una vital herramienta de planificación al servicio del Plan de Desarrollo Comunal.**

**El Presupuesto Municipal para el año 2012, alcanza un monto de M\$ 18.876.686.- (dieciocho mil, ochocientos setenta y seis millones, seiscientos ochenta y seis mil pesos).**

Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación y a la Dirección de Finanzas del Municipio, modificar los montos destinados a la Corporación de Cultura y Turismo, de acuerdo a lo resuelto por los Sres. Concejales, en relación a destinar sólo la suma de \$ 550.000.000.- para el funcionamiento de la Institución y \$ 200.000.000.- para el Aniversario de la Comuna. Además se les encomienda a las Direcciones antes mencionadas, coordinar las gestiones que correspondan para solicitar el Decreto Alcaldicio que lo apruebe y lo ponga en vigencia a contar del 01 de Enero de 2012.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 06 de Diciembre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI  
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.